

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DEL DÍA
TREINTA DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO**

En la ciudad del Cusco, en la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, en el local del Rectorado, ubicado en Calle Tigre N° 127, siendo las nueve horas con treinta minutos, del día treinta de junio de dos mil veinticinco, se reúne el Honorable Consejo Universitario de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco en Sesión Extraordinaria, **bajo la Presidencia** del Sr. Rector, Dr. Eleazar Crucinta Ugarte; Dra. Paulina Taco Llave, Vicerrectora Académica, Dr. Leoncio Roberto Acurio Canal, Vicerrector de Investigación; **con la asistencia de los señores Decanos integrantes del Consejo Universitario:** Dr. Walter Guillermo Vergara Abarca, Decano de la Facultad de Agronomía y Zootecnia; Dr. Manrique Borda Pilinco, Decano de la Facultad de Administración y Turismo; Dr. Luciano Julián Cruz, Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas; Dra. María del Pilar Benavente García, Decana de la Facultad de Comunicación Social e Idiomas; Dr. Fredy Víctor Bustamante Prado, Decano de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minas y Metalúrgica; **asimismo la asistencia de la Directora General (e) de la Escuela de Posgrado:** Dra. Nelly Ayde Cavero Torre; **la asistencia de los decanos invitados:** Dr. Adolfo Antonio Saloma González, Decano de la Facultad de Arquitectura y Artes Plásticas; Dr. Zenón Latorre Valdeiglesias, Decano de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras; Dr. Domingo Walter Kehuarucho Cárdenas, Decano de la Facultad de Ciencias Químicas, Físicas y Matemáticas; Dr. Nerio Góngora Amaut, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud; Dr. Francisco Medina Martínez, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales; Dr. José Bejar Quispe, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Dr. Hugo Asunción Altamirano Vega, Decano (e) de la Facultad de Educación; Dra. Clorinda Cajigas Chacón, Decana de la Facultad de Enfermería; Dr. José Francisco Serrano Flores, Decano de la Facultad de Ingeniería Civil; Dr. Lauro Enciso Rodas, Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica, Electrónica, Informática y Mecánica; Dr. Arnaldo Mario Hurtado Pérez, Decano de la Facultad de Ingeniería de Procesos; Dr. Héctor Paucar Sotomayor, Decano de la Facultad de Medicina Humana; **asimismo la asistencia de los gremios:** Dra. Lida Victoria Cuaresma Sánchez, Secretaria General del SINDUC, Abog. Marlene Gonzalez Salazar, Secretaria General del SINTUC; **del mismo modo la asistencia de los Funcionarios:** Mgt. Olga Maritza Morales Pareja, Directora General de Administración; Mgt. Edward Diaz Velasco, Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; Dr. Alfredo Fernández Ttito, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica; asistidos por la Abog. María Myluska Villagarcía Zereceda, Secretaria General (e) de la UNSAAC y Br. Carlos Andrés Salizar Paro, Secretario de Actas. Con el quórum de Reglamento, en segunda llamada, con nueve (9) miembros del Consejo Universitario, se da inicio a la sesión.

SR. RECTOR indica que se tratará tres puntos, la reincorporación del Dr. Leonardo Chile Letona, el nombramiento de docentes y la toma del local de la UNSAAC.

- **SR. RECTOR** pone a consideración el acta de sesión de Consejo Universitario Extraordinaria del 06 de junio de 2025.---**DRA. LIDA VICTORIA CUARESMA (SINDUC)** indica que en el punto dos de dicho acta, debe indicar "pero para este año no se está dando", en cuanto a su participación---**SECRETARIA GENERAL somete al voto la aprobación, siendo aprobado por unanimidad.**

1. REINCORPORACIÓN DEL DR. LEONARDO CHILE LETONA.---**SR. RECTOR** solicita dar lectura al Oficio N° 361-2025-DAJ/UNSAAC, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica, respecto a la reincorporación del Dr. Leonardo Chile Letona.---**SECRETARIA GENERAL** da cuenta del Oficio N° 361-2025-DAJ/UNSAAC.---**SR. RECTOR** informa que se acatara la decisión del poder judicial, así mismo se informa que fue aceptada la apelación presentada por la universidad y el debido proceso debe llevarse a cabo, para lo cual se conformó una comisión y será este Consejo Universitario quien tomara las

acciones pertinentes, en ese entender se va a proceder de acuerdo a lo que indica el mandato judicial, por otra parte el agradecimiento al Dr. Hugo Asunción Altamirano por haber apoyado y colaborado a la universidad como Decano.---**DR. LEONCIO ROBERTO ACURIO** indica que este Consejo Universitario no actuó de mutuo propio, fue el Órgano de Control Interno quien descubrió la falta y envió el documento aquí, por otra parte lo que se está cuestionando el poder judicial es el debido proceso, vacarlo o no vacarlo mediante el debido proceso.---**SR. RECTOR** indica que se hizo el informe del caso del Dr. Leonardo Chile en un nivel de precisión; de igual manera informa que para dar la tranquilidad a la gestión, respecto a un proceso en cual nos llevaron a muchos funcionarios al PAS, dentro del cual estuvimos en el Tribunal de la Contraloría General de la República, informamos que el único que quedo involucrado fue el Dr. Leoncio Roberto Acurio, para lo cual se presento un recurso de apelación el cual fue aceptada y ya salió la resolución de la misma, que da tranquilidad a la gestión.---**DR. HUGO ASUNCIÓN ALTAMIRANO** consulta si su presencia debe de ser nula en este Consejo Universitario.---**SR. RECTOR** indica que aún continua como Decano, en el momento que el Rector emita el documento administrativo correspondiente dejara su encargatura.

- 2. TOMA DEL LOCAL DE LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE PERAYOC POR PARTE DE LOS ESTUDIANTES**---**SR. RECTOR** informa que existe una toma de local en la Sede Central, Kayra y CEPRU, precisa que no se recibió ningún documento para poder tener una mesa de diálogo, posterior a ello se tuvo un diálogo con los estudiantes de la FUC en la que se coordinó una serie de acciones las cuales están en pleno proceso, como por ejemplo el tema de la cena, se les dijo que se les daría la cena pero previo a ello se debía de hacer el estudio para que no suceda lo que sucedió con el desayuno, que fueron desechados por no haber comensales; en cuanto al caso de hostigamiento, ya se tiene aprobado dicho reglamento, estamos en el proceso de conformar las comisiones, para lo cual se necesita las propuestas que harán llegar el Vicerrectorado Académico y la Oficina de Recursos Humanos; por otra parte se habló del tema de los laboratorios y se indicó que este año se tiene que empezar el proceso de la implementación.---**DR. LEONCIO ROBERTO ACURIO** precisa que se tuvo reuniones con CONSYTEC y este no es un problema de la UNSAAC, sino es un problema de todas las universidades con respecto al presupuesto que debe viabilizar el MEF, desde el ámbito del Vicerrectorado de Investigación no se puede gastar en la implementación, porque estamos prohibidos en gastar en esos aspectos, por otra parte CONSYTEC se comprometió a conversar con el MEF para poder aclarar este tema.---**SR. RECTOR** indica que mediante la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y la Dirección General de Administración, se presentó tres proyectos de ley, así mismo se conversó con el Dr. Alejandro Soto para que pueda viabilizar el proyecto de ley ante el Congreso de la República y sea en favor de todas las universidades para poder utilizar nuestro techo presupuestal, de ser esto una realidad, se solucionaría gran parte de los problemas; solicita al Jefe de Oficina de Planeamiento y Presupuesto relazar un informe.---**MGT. EDWARD DIAZ** precisa que se presentó tres propuestas de ley para mejorar la gestión de la ejecución presupuestal para este 2025, una de las propuestas tiene que ver con la autonomía para poder utilizar nuestro presupuesto, así mismo se tiene otro proyecto de ley para que se nos permita financiar los expedientes técnicos y estudios que desde enero no se pueden financiar, en ese sentido lo que se está solicitando no es un presupuesto adicional, sino que se nos permita utilizar nuestros recursos de una manera más eficiente.---**SR. RECTOR** precisa que se está trabajando para que este logro favorezca a las universidades. Por otra parte, se a tratado con los estudiantes el tema del carnet universitario, para lo cual solicita a la Directora General de Administración, de una solución en el acto sobre este punto, porque ya está solo para realizar el pago ante SUNEDU. Con respecto a las unidades académicas, laboratorios y la infraestructura, el Jefe de Obras a dado conocimiento de los mantenimientos que se tienen que realizar y algunas que se están llevando a cabo, en ese entender no hay razón para la toma de local por parte de los estudiantes. En ese

entender, la gestión pondrá principio de autoridad, no se conversará con los estudiantes con las puertas cerradas, porque se les atiende en todo momento, esta es una universidad pública donde las gestiones demoran, por otra parte, nunca se le ha negado nada a ninguna facultad, estamos para apoyar y hacer las gestiones necesarias. Por tanto, dada la situación, para no perder las labores académicas, se solicita se puedan retornar a las actividades virtuales hasta que se solucione la toma del local, ya que estamos a un mes de terminar el semestre académico. Así mismo, precisa que estamos en un inicio de un proceso electoral universitario de cambio de autoridades y se sabe bien que cuando existen los procesos electorales, es pretexto para obstaculizar, pero no se puede perjudicar el avance académico y desarrollo como gestión universitaria, esta gestión esta para cumplir y hacer cumplir el mandato, en ese sentido, solicita al Consejo Universitario dar las facultades necesarias para el dialogo con los estudiantes a puertas abiertas, se enviara la documentación correspondiente para el dialogo, si existe la no aceptación, se tomará las decisiones de principio de autoridad de acuerdo a ley y estatuto.---**DR. DOMINGO WALTER KEHUARUCHO** consulta, existen dos tipos de pedidos de algunas facultades, para lo cual solicita se precise, se tiene proyectos viables de construcción de pabellones, incluido la compra de equipos, la misma que se ha disgregado y se está ejecutando en estos momentos, en ese sentido solicita que a través de la oficina de logística se pueda ser más viable porque son ellos quienes ponen los obstáculos para la compra de equipos, por otra parte se tiene a solicitado la compra de equipos para los laboratorios, por lo que consulta si se tiene presupuesto para la compra.---**MGT. EDWARD DIAZ** precisa que se tiene dificultades en las genéricas que se utiliza para la compra de equipos, materiales y estudios, pero en el transcurso del año se ha dado solución a ello, solicita al Decano mañana poder ver el tema de los requerimientos y precisa que otros equipos solicitados se está trabajando en forma conjunta, pero eso ya corresponde al área de logística.---**MGT. OLGA MARITZA MORALES** indica que, respecto al tema de inversiones, la facultad de Ciencias tiene en cartera la adquisición de equipamiento, pero la debilidad es que los usuarios dejan el trámite incompleto, sin especificaciones y estos es lo que sucede en logística, por tanto si el equipo no se encuentra en el SIGA, se tiene que hacer gestiones ante el MEF para que el equipo entre al aplicativo, así mismo existe una dificultad al momento de la firma de la buena pro, los interesados no aparecen y se pierde el tiempo de uno o dos meses, entonces a veces no es solo responsabilidad de la parte administrativa sino de los usuarios---**DRA. CLORINDA CAJIGAS** precisa que el hecho de plantear alternativas ligeras puede ocasionar complicación a los estudiantes, cuando se trata de la atención virtual académica, según resolución con su directiva no se puede dar, pero se está dando, sin embargo existe un malestar de los alumnos porque algunos docentes están dictando clases virtuales sábados y domingos, sorprende que los responsables de gestión académica no hayan indagado, en el caso de los Carnet será una satisfacción cuando se termine la gestión necesaria. Por otra parte, los estudiantes reclaman el tema del acoso, existe la defensoría universitaria y es quien debe solicitar a las entidades mediante documento para que puedan apoyar y canalizar estas denuncias. En tal sentido la atención virtual académica no sería lo más factible en esto momentos---**SR. RECTOR** aclara que en este Consejo Universitario se aprobó que las labores son presenciales, pero es problemas de cada Director de Escuela que no haga cumplir la normatividad, pero también, el Consejo Universitario aprobó la disposición de que, si existen problemas de toma de local, se retornar a la virtualidad mientras se solucione, entonces no es que se va a retornar a la virtualidad. Con respecto al acoso sexual, se tocó el tema con los estudiantes en la última toma que cosieron, no se tiene ningún documento, todo se ha derivado a las instancias correspondientes, pero por nuestra parte estamos asistiendo a la persona vulnerada, así mismo se nos cuestionó por qué renunciaban a las comisiones de acoso y se le dijo a la Congresista Luque que se necesitaba una normativa para poder controlar ya que estos cargos no se pueden obligar, así mismos se le sugiero que haga la creación de una entidad externa para que pueda ver estos casos de acoso, para dar



solución y erradicar esta lacra.---**ABOG. MARLENE GONZALEZ** aclara que a través del SINTUC aplaudimos los proyectos de ley para poder coadyuvar con el mejor el manejo de los recursos financieros cual fuere la fuente de financiamiento y solicita los números de los proyectos para poder ayudar en el legislativo. Por otra parte, comunica que, con el tema de la toma del local, los alumnos hablan sobre agresiones por parte del personal administrativo, esto se rechaza porque tiempo atrás mediate anuncios y panfletos agredieron a un personal, no se niega que existan tales casos, pero los estudiantes deben de identificar y presentar las pruebas necesarias para la investigación correspondiente. Por otra parte, las elecciones es un derecho democrático, pero se debería de guardar la cordura y no agredir tanto al docente como al personal administrativo.---**DR. JOSÉ FRANCISCO SERRANO** precisa que se habló del equipamiento global de laboratorios, en caso de Ingeniería Civil, se tiene aprobado ya un IOARR, consulta si eso es un proceso independiente o se tiene que hacer con el pedido conjunto de laboratorios---**MGT. OLGA MARITZA MORALES** precisa que el IOARR aprobado esta en la Unidad Ejecutora de Inversiones para poder iniciar el trámite en la unidad de logística, se tiene que hacer un documento equivalente con todo el equipamiento presentado, se verá cual es la situación de lo solicitado, para la atención correspondiente---**DR. MANRIQUE BORDA** indica en las elecciones aparecen los interesados con las promesas, queriendo demostrar que se hizo una gestión deficiente y nos debemos de cuidar en ese aspecto, con respecto al mantenimiento y compra de equipos la parte administrativa debe de cumplir ya que esta con todos los recaudos; así mismo para la parte académico, se está sufriendo tres años para que compren los cañones multimedia, a lo que me indicaron que con el nuevo proyecto del pabellón administrativo se haría la compra, ya paso un año y nada, al final se recurrió a los estudiantes para que hagan actividades y se pueda comprar los cañones; con respecto al trabajo virtual, se tiene grados para realizar, por ley dispuse que se leve de manera virtual, y se está corriendo el riesgo de que el Consejo Universitario disponga lo contrario, pero tampoco se puede fallar a los estudiantes, por tanto solicita que el Consejo Universitario autorice la clases virtuales; en cuanto al hostigamiento un docente tiene una denuncia por hostigamiento, se convocó a las ratificaciones y los miembros del consejo de facultad se han abstenido, al momento de dictar la resolución no sabíamos que poner, pero gracias a asesoría legal, se está tratando de manera distinta, por una parte el hostigamiento y por otra la ratificación, según consejo de asesoría jurídica.---**DR. JOSÉ FRANCISCO SERRANO** solicita que se aclare el tema sobre tomar exámenes de grado, ya que hubo en una oportunidad que Órgano de Control indicó que no se debía de tomar exámenes en cuestiones de toma de local, porque es un acto público y el hecho de hacerlo en una toma de local podría prestarse a malas interpretaciones, en ese sentido si se hará las clases virtuales cual será la modalidad para los grados.---**SR. RECTOR** precisa que las labores en la Escuela de Posgrado son virtuales---**MGT. OLGA MARITZA MORALES** indica que se hizo un IOARR para atención a todas las escuelas profesionales que no contaban con proyecto de inversión, sin embargo, esta adquisición no puede ir solo con IOARR, porque hay escuelas que tiene proyecto y había que afectar a su proyecto de adquisición de equipos multimedia---**SR. RECTOR** solicita dar la celeridad a los casos para la adquisición e implementación de las aulas virtuales.---**DR. ALFREDO FERNÁNDEZ** indica que con relación a la enseñanza en forma virtual, está vigente la ley N° 32105, que modifica algunos artículos de la ley universitaria, pero no es de aplicación inmediata, sino que está sujeto a una implementación como capacitar a los docentes en el manejo de la virtualidad, para que garantice un producto, entonces mucho cuidado al aplicar la ley porque no es de facto, así mismo al Decano de Ingeniería Civil tener cuidado al disponer que los grados sean de forma virtual, tiene que ser implementado porque es un acto público.---**DR. ZENON LATORRE** indica que la facultad de Contabilidad hizo el pedido para que viajaran los docentes en grupo a un congreso, pero llego a manos de un funcionario quien dispuso que solo cuatro de ellos viajaban, se procedió a preguntar, por qué y se nos dijo que no estaba ratificado, entonces quien controla la ratificación, debería de ser el Vicerrector, pero que un empleado diga que no están ratificados, eso es perder



principio de autoridad, motivo por el cual hice anular dicho pedido, así mismo, solicita se sancione estas actitudes por parte del personal; por otra parte se tiene un documento en el cual se tiene el número de estudiantes, se debería de analizar dicho documento para poder priorizar algunas acciones de las facultades.---**SR. RECTOR** indica que el Dr. Zenón Latorre es Decano por segunda vez y no hizo nada, pero en esta gestión se está haciendo caminar su expediente y se dejara para que la próxima gestión---**MGT. OLGA MARITZA MORALES** precisa que en la Oficina de Planeamiento y Presupuesto no ha considerado para atender expediente técnicos, porque aún están en proceso de ejecución, no se tiene el recurso para realizar los pagos, se está haciendo las gestiones ante el MEF para poder dar atención con recursos determinados, sin embargo se ha dado una solución para atender con recursos directamente recaudados---**DR. JOSÉ BEJAR** indica que la toma de local sin previa comunicación es algo ilegal, esto desprestigia a la universidad y va a favor de la universidad privada, por otra parte, precisa que la parte administrativa es ineficiente, se hizo la gestión para un viaje que se me hizo invito para una ponencia en Lima, que al final tuve que viajar por mis propios medios porque en la universidad existe una burocracia administrativa, se debería de capacitar a los administrativos. Por otra parte, con relación al presupuesto, se tiene quejas de los Decanos que no están siendo atendidos, por tanto sería conveniente que haya un dialogo con las facultades y la Dirección General de Administración; con respecto a la virtualización, no se puede tomar acciones de la noche a la mañana, debería de haber un dialogo para superar este problema, si es que fracasa el dialogo ahí si se podría tomar acciones de entrar a la virtualización.---**DRA. LIDA VICTORIA CUARESMA (SINDUC)** indica que se compromete en hacer el seguimiento y apoyo a los proyectos de ley, sobre el manejo de los recursos de la universidad, así mismo solicita se alcance dicha documentación; por otra parte el SINDUC no acepta el hostigamiento y el acoso sexual en la universidad, pero solicita que las denuncias cuenten con las pruebas necesarias para poder realizar las denuncias correspondientes; por otra parte es conveniente aperturar el dialogo para poder dar solución a las problemáticas y reclamos de los estudiantes---**SR. RECTOR** precisa que nunca se negó al dialogo, para esta toma no se ha recepcionado documentación alguna, se está implementado los acuerdos tomando en la última toma de local.---**MGT. MARITZA MORALES** indica que la DIGA canaliza cualquier solicitud, en ese sentido el Decano de Derecho viajó a Lima sin resolución, posterior a ello, regreso y solicitó un reconocimiento de gasto, lo cual no funciona en la universidad, pero se hizo una excepción para poder atender lo solicitado, pese a que podemos ser observados por el OCI---**DRA. NELLY AYDE CAVERO** indica que se ha reclamado muchas veces la construcción del local de la Escuela de Posgrado, nos dilatan demasiado los tiempos, solicita poder atender la construcción de los establecimientos de la Escuela de Posgrado---**DR. LUCIANO JULIÁN CRUZ** indica que para nombrar directores el docente debe de estar ratificado y cuando un docente esta en proceso de ratificación, el docente tiene que demostrar que esta en proceso de ratificación el mismo que se presenta 40 días antes de su vencimiento, entonces no se puede avalar irregularidades. Por otra parte, respecto al bachillerato de los estudiantes que están cursando la malla curricular 2017, propone que para el semestre 2025-I lleven en forma dirigida el curso de taller de investigación y quizás se pueda exonerar el costo de matrícula para los que vana a llevar de forma dirigida.---**DR. ZENÓN LATORRE** indica que la Facultad tiene un proceso de ratificación pendiente, pero los docentes que iban a viajar no estaban todos ratificados---**DR. FREDY VÍCTOR BUSTAMANTE** indica que respecto a la preocupación del bachillerato, sería bueno que la Comisión Académica Permanente de Consejo Universitario, saque directivas para proceder en los casos de bachillerato, por otra parte sería bueno que se le recuerde las directivas a los docentes, para que tengan en cuenta las condiciones al momento de salir en comisiones de servicios; por otra parte, solicita que la ampliación simple de la Facultad de Biología se lleve a cabo, porque todas las veces se cae la licitación---**SR. RECTOR** precisa que se debatió el tema de manera extensa, en ese sentido, solicita que mientras dure el proceso



de la toma del local, no sin antes, las autoridades dialogaremos en el transcurso del día, para poder llegar a un dialogo amplio con los estudiantes y si a ello no existe un nivel de respuesta, solicita al Consejo Universitario autorice el retorno a la virtualidad mientras dure el proceso de la toma del local, porque no se puede retrasar las actividades académicas, **siendo aprobado por unanimidad.**

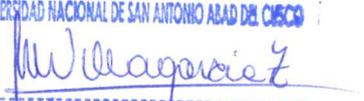
- 3. NOMBRAMIENTO DOCENTES---SR. RECTOR** indica que el nombramiento no es un concurso, ya se tiene el resultado de los aptos, el segundo aspecto es que el Consejo Universitario se reunirá el día 02 de julio, para aprobar dichos resultados, a ello no existe un acto administrativo, mediante el cual el postulante que se vea vulnerado sus derechos pueda reclamar, una vez sacada la resolución del Consejo Universitario, los docentes contratados en forma personal que se sientan vulnerados en su derecho, podrán apelar la resolución correspondiente.---**DR. ARNALDO MARIO HURTADO** solicita se revise nuevamente el padrón de los docentes aptos, porque se ve que una docentes de una facultad fue asignada a otra facultad.---**DR. WALTER GUILLERMO VERGARA** precisa que es necesario realizar la revisión a la relación de los docentes nombrados, así mismo solicita si habría la posibilidad de que se les pueda dar al menos un día para que los docentes puedan realizar su reclamo---**SR. RECTOR** indica que no es un concurso, pero si pude solicita su recurso de reconsideración o apelación, una vez se emita la resolución---**DR. FRANCISCO MEDINA** indica que la comisión saco la relación de los aptos, pero consulta si todos ellos automáticamente serán nombrados, ya que el día de hoy el Departamento de Arqueología presentó un documento indicando que en dicha escuela no hay ninguna plaza para su nombramiento, por tanto solicita se indique como se va hacer el nombramiento, hasta donde exista la carga académica y los demás estarán en espera o será automáticamente para todos, en segundo lugar, por otra parte consulta si el reclamo se hará por PLADDES y directamente a la comisión.---**DR. MANRIQUE BORDA** indica que están reclamando muchos docentes porque la comisión no tomo en cuentan de manera correcta muchos reglamentos, existe una docente que reemplazo a un docente que renunció, en esa caso según el reglamento indica que asume el segundo lugar y salió no apto para el nombramiento, entonces al momento de recibir el informe de la comisión se tendrá problemas y se tiene que resolver esos problemas hasta el último momento---**DRA. MARÍA DEL PILAR BENAVENTE** solicita a la comisión revisar el cuadro, porque se ve aptos en el departamento de Lingüística, los cuales no entraron por concurso, por otra parte los que salgan aptos tiene que presentar su declaración jurada de no tener incompatibilidad, así mismo informa que en caso de arqueología se redujo la carga académica y no se sabe cómo distribuir a los docentes que serán nombrados.---**DR. LEONCIO ROBERTO ACURIO** indica que la Comisión no hizo la ley, así mismo a consecuencia de una acción de amparo es que está procediendo al nombramiento, por otra aparte la ley no indica que cumplan con la demanda académica, simplemente indica que se nombre y se tiene que cumplir, también existe docentes que presentar al sus documentos o incompleto, sin saber a qué se están presentando.---**DR. FRANCISCO MEDINA** indica que el asunto es que en antropología había antes 16 contratados, pero con la modificación de curricula ya no enseñan ese curso para toda la universidad, reduciéndose a 5 contratados, entonces los 11 docentes se fueron a la escuela de historia, el detalle es que carga académica se les va a dar si no hay---**DR. HECTOR PAUCAR** precisa que existen posibles errores sobre la vulneración de los postulantes, por tanto solicita exista una fecha para poder absolver los reclamos, para que luego de emitir la resolución no exista una serie de reclamos, lo otro es la preocupación de docentes que no cuentan con carga académica pero serán nombrados, que labor van a realizar---**SR. RECTOR** precisa que después de amplio debate se llega a la conclusión que, habrá un nivel de apelación, solicita al Consejo Universitario autorice la revisión excepcional de los casos de denuncias excepcionales, de ahí toda persona que se sienta vulnerado su derecho que presente su apelación; luego la comisión lo vera y traerá ante el Consejo Universitario, en ese sentido el 02 de julio del presente años, se aprobara la

relación de los aptos, luego de 15 días hábiles de acuerdo a ley se podrán ver las apelaciones, en ese sentido da por concluida la presente sesión.

Siendo las once horas con cincuenta y ocho minutos del mismo día, da por concluido la sesión, de lo que certifico, Abog. María Myluska Villagarcía Zereceda, Secretaria General (e) de la -UNSAAC.


UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

DR. ELEAZAR CRUCINTA UGARTE
RECTOR


UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO
SECRETARIA GENERAL

ABOG. MARIA MYLUSKA VILLAGARCIA ZERECEDA
SECRETARIA GENERAL (e)